

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

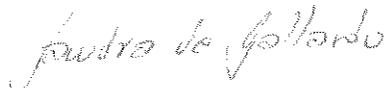
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dieciocho , a las once horas, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, tercer piso, Of. 33, se lleva a efecto la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A., en virtud de la convocatoria publicada en el Diario el Telégrafo, Edición No. 48579, No. de ejemplar 10799 del día jueves 10 de mayo del 2018, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LORDA S.A. **-PRIMERA CONVOCATORIA.-** De conformidad con lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, y Art. Décimo Cuarto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LORDA S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día martes 29 de mayo del 2018 a las 11h00, en la oficina ubicada en las calles Hurtado 205 y Machala, Tercer Piso, Of. 33, de la ciudad de Guayaquil. Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la compañía Ing. Alberto Flores Castillo.- La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Estado Financiero y sus anexos, el Informe de la Gerente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.- 2.- Conocer el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.-Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, el Estado Financiero y sus Anexos, Informes de la Gerente, Comisario y Auditoría Externa del ejercicio económico 2017, se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía, en la dirección antes indicada, y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio.- Guayaquil, 10 de mayo del 2018.- Cuty Elena Dávalos Fernández Salvador Gerente. También fueron notificados los accionistas por correo electrónico en la misma fecha 10 de mayo del 2018 como lo dispone el Art. 2 inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Por decisión de la Junta General actúa como Presidente Ad-hoc la señora Rebeca Alvarado Palacios y como Secretaria Ad-hoc la señora Sandra Montúfar Guerra; la Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria Ad- hoc .proceda a elaborar la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Cuty Cristina Lorza Dávalos,

representada por la señora Sandra Montúfar Guerra según Carta Poder que se adjunta, propietaria de quince mil cuatro acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, valoradas cada una en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US D \$ 0.04); la Presidenta solicita a la Secretaria Ad-hoc indique si existe Quórum para considerar constituida la Junta General para deliberar en primera convocatoria la Secretaria Ad-hoc manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 inciso segundo de la Ley de Compañías, *“ la junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado”* habiendo comparecido la señora Cuty Cristina Lorza Dávalos representada por la señora Sandra Montúfar Guerra propietaria de 15.004 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 75,02 % del capital pagado, existe el quórum necesario para que se pueda llevar a efecto ésta Junta, asiste también a esta junta el Comisario de la compañía Ing. Alberto Juan Flores Castillo; la Secretaria Ad-hoc declara instalada la sesión de Junta General y dispone se trate el punto 1 del orden del día, esto es, 1 - Conocer y resolver sobre el Estado Financiero y sus anexos, los Informes de la Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente. Toma la palabra la señora Sandra Elizabeth Montúfar Guerra representante de la accionista mayoritaria Cuty Cristina Lorza Dávalos e indica que el Estado Financiero, los anexos, los Informes de la Gerente y del Comisario han estado a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías; por lo tanto, los accionistas están informados sobre el contenido de los mismos, por lo que deben resolver al respecto. Oída la exposición de la representante de la accionista Cuty Cristina Lorza Dávalos, la Junta General resuelve por unanimidad: Aprobar el Estado Financiero y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2017, así como también los Informes de la Gerente y del Comisario del ejercicio económico indicado; la Junta General resuelve además que las pérdidas acumuladas sean absorbidas por los resultados acumulados por la adopción de NIIF. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, 2.- Conocer el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2017. Toma la palabra la señora Sandra Montufar representante de la accionista Cristina Lorza Dávalos y manifiesta que los Auditores Independientes han realizado observaciones respecto al contrato de Arrendamiento de INMOBILIARIA LORDA S.A. con JONICNAT S.A. en el sentido de que no se le ha dado información sobre el mencionado contrato,

también se ha observado que la compañía no ha registrado ingresos por \$ 94.000 por concepto de arrendamiento de INMOBILIARIA LORDA S.A a la compañía ITABERNI CÍA. LTDA., del local 225 del Centro Comercial El Bosque de la ciudad de Quito correspondiente al periodo 2013 al 2016 . La junta general luego de deliberar resuelve: Tomar los correctivos necesarios para superar las observaciones mencionadas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaria, es aprobada por unanimidad, y suscrita por la accionista asistente, la Presidenta Ad-hoc y Secretaria Ad-hoc de la junta. Levantándose la sesión a las doce horas del mismo día.- F).-Por Cuty Cristina Lorza Dávalos Sandra Elizabeth Montúfar Guerra , F) Rebeca Alvarado Palacios Presidenta Ad-hoc., F) Sandra Elizabeth Montúfar Guerra Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 29 de mayo del 2018



Sandra Elizabeth Montúfar Guerra

Secretaria Ad-hoc.

